



NUÑO GÓMEZ

# EDICTO:

SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA PARTICIPAR EN PLAN DE EMPLEO:

## **Perfil: PEON, SERVICIOS MÚLTIPLES (SEIS CONTRATACIONES DE 90 DÍAS)**

PARA SER CONTRATADOS EN EL PROYECTO:

### **RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2024**

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, CONSULTAR LAS BASES, REGULADAS CONFORME A LA **Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria de 2024. (DOCM nº 3, de 7 de enero de 2025).**

LABORES DEL PUESTO OFERTADO:

**Trabajos de limpieza forestal en los márgenes de caminos, al objeto de recuperar vías actualmente inaccesibles, para que puedan ser usadas, tanto por los agricultores y ganaderos, como por senderistas y cicloturistas. Labores de mantenimiento de infraestructuras y espacios públicos procediendo a la pintura y desinfección de instalaciones municipales, los depósitos de agua potable y el cementerio. Trabajos de mantenimiento y recuperación de zonas verdes, bacheado de viales, adecentamiento de aceras, renovación de redes de agua potable y saneamiento.**

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN:

Duración de los contratos: **90 DÍAS**

Modalidad contractual: **Temporal de duración determinada, para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo**

Jornada: **COMPLETA, DE LUNES A SÁBADOS.**

Sueldo: **El equivalente al SMI en vigor**

Fecha probable de las primeras contrataciones:

- **Las primeras contrataciones se realizarán concluido el procedimiento de selección, el resto de las contrataciones se realizarán a lo largo del desarrollo del proyecto, debiendo concluir el proyecto no más tarde del 31 de marzo de 2026.**

La selección de las personas a contratar se realizará de entre las personas desempleadas enviadas por la oficina de empleo de referencia, sobre la base de la adecuación al perfil solicitado para el puesto de trabajo ofertado y el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en los proyectos.

Podrán participar otras personas demandantes de empleo y servicios en situación laboral de no ocupadas, registradas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha el día anterior al inicio de la relación laboral, que se encuentren incluidas en alguno de los colectivos relacionados en el artículo 50.1 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo siempre que no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores.

**El listado cerrado y priorizado será remitido por la oficina de empleo en base a los criterios de baremación establecidos por la Consejería competente en materia de empleo.**

**LAS SOLICITUDES Y LAS BASES SE RECOGERÁN EN EL AYUNTAMIENTO Y PODRÁN PRESENTARSE DESDE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025 HASTA LAS 13 HORAS DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025.**



En Nuño Gómez a 3 de abril de 2025  
EL ALCALDE, JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MORENO